

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CONTENIENDO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS CANDIDATOS PRESUNTAMENTE INCURSOS EN ANORMALIDAD Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de licitación

Abierto para la Contratación de la Obra de Reparación de Viales de Suministro y Vigilancia en el Centro Penitenciario Sevilla II, Morón de la Frontera (Sevilla)

Número de Expediente

19.137.RCP1044.OB.08

Fecha y hora de celebración

16 de diciembre de 2019, a las 10:45 horas

Lugar de celebración

Sala del Consejo en la sede social de SIEPSE, calle Claudio Coello nº 31 de Madrid.

Asistentes:

Presidente:

D. Juan José Torrejón Tévar, Director de Producción

Vocales:

D. Luis González-Gággero Prieto-Carreño, Jefe del Área de Obras

D^a. M^a Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta, Jefe del Servicio Jurídico

Secretaría:

D^a. M^a Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta, Jefe del Servicio Jurídico

Otros Asistentes:

D^a. Sandra Gutiérrez Lerones, ayudante de la Secretaria

D. Alfredo Massaguer Rodríguez, asesor del Servicio de Informática

Orden del Día

Se convoca la presente sesión de la Mesa de Contratación designada al efecto para el estudio y debate del asunto siguiente:

I.- Presentación del Informe Técnico conteniendo el análisis efectuado sobre la documentación justificativa aportada por las compañías CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. y MANUEL ALBA, S.A., al encontrarse sus proposiciones incursas en presunción de anormalidad.

II.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación

Constituido válidamente el órgano de asistencia,

Se procede

I.- Presentación del Informe Técnico conteniendo el análisis efectuado sobre la documentación justificativa aportada por las compañías CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. y MANUEL ALBA, S.A., al encontrarse sus proposiciones incursas en presunción de anormalidad.

En primer lugar, el Vocal Técnico aporta el Informe Técnico elaborado conteniendo el análisis y evaluación efectuados sobre la información y documentación aportada, respectivamente, por cada una de las licitadoras requeridas al efecto. Dicho informe, que se adjunta al presente acta como Anexo I, concluye que las proposiciones no pueden ser aceptadas.

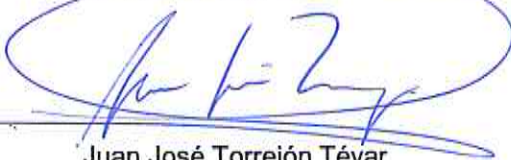
Con base en tal conclusión, la Mesa de Contratación resuelve excluir a las compañías **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. y MANUEL ALBA, S.A** de la clasificación realizada. Se adjunta como Anexo II el Cuadro informativo conteniendo la clasificación final, incluyendo las exclusiones practicadas por la Mesa de Contratación.

II.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación

Seguidamente, y continuando con el orden de clasificación de proposiciones resultante de la valoración efectuada, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a favor la mercantil **CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.**, que ha presentado una oferta económica, sin incluir impuestos, por un importe de **538.180,98 euros** y ha obtenido una valoración total de **77,17 puntos**.

Y sin más que tratar, siendo las 10:51 horas, se levanta la reunión

EL PRESIDENTE



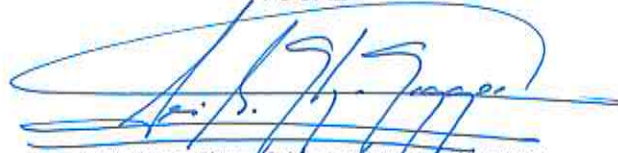
Juan José Torrejón Tévar

LA SECRETARIA y VOCAL



Mª Luisa Antolín Ruíz de la Cuesta

VOCAL



Luis González-Gággero Prieto-Carreño

**JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**

**OBRA DE REPARACION DE VIALES DE
SUMINISTRO Y VIGILANCIA EN EL
CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II,
MORÓN DE LA FRONTERA
(19.137.RCP1044.OB.08)**

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES	3
2	INTRODUCCIÓN	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA	4
3.1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.....	4
3.2	MANUEL ALBA, S.A.	4

1 ANTECEDENTES

Este informe describe la justificación de la oferta incurra en presunción de anormalidad de las empresas CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. y MANUEL ALBA, S.A. que participaron en el Procedimiento Abierto para la Contratación de:

Nº Expediente	19.137.RCP1044.OB.08)
Nombre Licitación	Obra de Reparación de Viales de Suministro y Vigilancia en el Centro Penitenciario Sevilla II, Morón de la Frontera

2 INTRODUCCIÓN

Con fecha 26 de noviembre de 2019 finaliza el plazo de presentación de ofertas para la Obra de Reparación de Viales de Suministro y Vigilancia en el Centro Penitenciario Sevilla II, Morón de la Frontera. En total se han presentado 6 empresas o proyectos de UTE's.

Del estudio pormenorizado de las Ofertas Técnicas que se proponen en la documentación del Sobre 1, se concluye que sólo 5 ofertas presentadas son admisibles ya que la puntuación técnica llega al umbral mínimo suficiente requerido en el Pliego de Condiciones del Concurso.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 se abren públicamente las ofertas económicas de las 5 empresas o proyectos de UTE's admitidas, resultando las empresas CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. y MANUEL ALBA, S.A. en presunción de anormalidad, abriéndose un plazo para que aporten la justificación de dicha presunción de anormalidad antes de las 12 horas del 13 de diciembre de 2019.

Los datos que sirven de base para el cálculo de ofertas anormales son los siguientes:

DATOS	IMPORTE (€)	%
BAJA MEDIA DE LAS OFERTAS	518.742,30	19,03
OFERTA MÁS BAJA	434.388,93	32,20
VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO (Media Aritmética -2,5% Importe de Licitación)	502.725,01	21,53

EMPRESA	IMPORTE (€)	%
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	434.388,93	32,20
MANUEL ALBA, S.A.	438.297,15	31,59

Por lo tanto, el presente informe evaluará la documentación presentada por las mencionadas empresas concluyendo si la presunción de anormalidad de su oferta está o no justificada.

3 ANALISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA

3.1 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

3.1.1. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Aporta documentos en los que justifica la baja en base a los cálculos para el coste de la obra y los mas importantes son que la maquinarianecesaria y la planta de aglomerado, son propiedad de la empresa. Se indica que se adjuntan ofertas y cartas de compromiso de los principales proveedores y que el personal para la ejecución es propio.

Se establecen los costes indirectos con el coste mensual de las distintas personas y técnicos que constituyen el equipo de obra, los medios materiales, las instalaciones provisionales, etc y establece que se mantiene en un 5%.

Se respetan los GG y BI establecidos en proyecto.

Posteriormente se hace un desglose pormenorizado de la oferta económica presentada, con los cuadros de precios descompuestos de cada una de las partidas.

Seguidamente se dan soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, indicando que dispone de plantas de aglomerado a 67 km de la obra, parque de maquinaria propia, etc.

También indica que dispone de cantera a 54 km de la obra y la gran experiencia de su personal en obra civil. Contempla asi mismo la especialización, la cual puede optimizar los rendimientos.

Aporta documentación y certificados de las plantas de aglomerado, de las canteras que la empresa dispone y pone a disposición de la obra y de la maquinaria que posee.

En base a esto se ratifica en la oferta presentada.

3.1.2. CONCLUSIONES

Analizada la documentación presentada por el ofertante, el presente informe refleja las motivaciones que a criterio del técnico firmante ha considerado más adecuadas, trasladando las siguientes motivaciones para su consideración por la mesa de contratación, que realizará aquellas modificaciones que a su mejor entender considere adecuadas.

De la documentación aportada, se desprende que:

- No ha justificado el ahorro que permita efectuar los servicios licitados y descritos en los pliegos
- No ha justificado disponer de soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables para prestar los servicios licitados, que supongan un ahorro en los costes de su oferta
- No ha justificado disponer de innovaciones y originalidades en los servicios para prestar los servicios que originen menores costes en su oferta
- No ha justificado disponer de alguna ayuda o subvención por parte del Estado que le permita reducir los costes de su oferta

Según lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** no debe ser aceptada, ya que su baja no queda suficientemente justificada para no considerarla como "oferta anormalmente baja", y por lo tanto, **NO** puede ser **ACEPTADA**, encontrándose dicha oferta, en presunción de anormalidad económica.

3.2 MANUEL ALBA, S.A.

3.2.1. DOCUMENTACIÓN APORTADA

La empresa aporta documento en el que se indica que todos los trabajos se harán con medios propios indicando la capacidad para el comienzo de las obras, aumentar equipos si la situación lo requiere y capacidad de respuesta a imprevistos.

También se indica que la maquinaria para el movimiento de tierras es propia y que cuenta con equipos de asfaltado, extendido y planta de aglomerado.

Experiencia y conocimiento de la zona.

Se ratifica en la oferta económica e indica que los cálculos que sirvieron de base para realizarla, son correctos y adecuados.

3.2.2. CONCLUSIONES

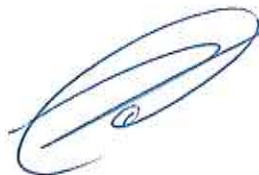
Analizada la documentación presentada por el ofertante, el presente informe refleja las motivaciones que a criterio del técnico firmante ha considerado más adecuadas, trasladando las siguientes motivaciones para su consideración por la mesa de contratación, que realizará aquellas modificaciones que a su mejor entender considere adecuadas.

De la documentación aportada, se desprende que:

- No ha justificado el ahorro que permita efectuar los servicios licitados y descritos en los pliegos
- No ha justificado disponer de soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables para prestar los servicios licitados, que supongan un ahorro en los costes de su oferta
- No ha justificado disponer de innovaciones y originalidades en los servicios para prestar los servicios que originen menores costes en su oferta
- No ha justificado disponer de alguna ayuda o subvención por parte del Estado que le permita reducir los costes de su oferta

Según lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por **MANUEL ALBA, S.A.** no debe ser aceptada, ya que su baja no queda suficientemente justificada para no considerarla como "oferta anormalmente baja", y por lo tanto, **NO** puede ser **ACEPTADA**, encontrándose dicha oferta, en presunción de anormalidad económica.

FECHA DEL INFORME: 13 de diciembre de 2019



AUTOR DEL INFORME: Miguel Vizcaino Escobar

Técnico de Instalaciones



Luis M. González-Gaggero

Jefe de Área de Obras

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE VIALES DE SUMINISTRO Y VIGILANCIA EN EL CENTRO
 PENITENCIARIO SEVILLA II, MORÓN DE LA FRONTERA
 (19.137.RCP1044.OB.08)**

PRECIO MAXIMO DE LICITACION 640.661,64 EUROS
 PLAZO DE EJECUCION 4 meses

Nº ADJUDIC.	Nº LICITAC.	EMPRESAS	EUROS	%	PUNTAJACION OFERTA ECONOMICA	0 - 70	VALORACION TECNICA	PUNTAJACION TECNICA (VT)	0 - 30	PUNTAJACION GLOBAL	SI / NO
1	2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	538.180,96	16,00	67,60	47,32	96,51	59,49	29,85	77,17	NO
2	3	IBERESA FIRMES, S.L.	594.660,82	7,15	49,90	34,93	96,75	100,00	30,00	64,93	NO
3	4	UTE J. CAMPOAMOR, S.A. - CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ-LOPEZ	587.963,60	8,23	52,06	36,44	84,25	73,26	21,98	58,42	NO
4	1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	434.388,93	32,20							
5	5	MANUEL ALBA, S.A.	438.297,15	31,59							
6	6	TRASCOSAIVE, S.L.									
EMPRESAS EXCLUIDAS POR NO ACEPTACION JUSTIFICACION OFERTA DESPROPORCIONADA.											
EMPRESA EXCLUIDA POR VALORACION TECNICA INSUFICIENTE											

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS

OFERTA MAS BAJA

VALOR ANORMAL (MEDIA ARITMETICA - 2,5% IMPORTE LICITACION)

19,03
 32,20
 21,53